

## “La patria es una e indivisible”

Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina

*“A pátria é uma e indivisível”: Os modos de narrar a história territorial da Argentina*

*“La patrie est une et indivisible”. Les stratégies de récit de l'histoire territoriale de l'Argentine*

*“The nation is one and indivisible”: Ways of telling the Argentinean territorial history*

**Carla Lois**

---



### Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/terrabrasilis/138>

DOI: 10.4000/terrabrasilis.138

ISSN: 2316-7793

### Editor

Rede Brasileira de História da Geografia e Geografia Histórica

### Referencia electrónica

Carla Lois, «“La patria es una e indivisible”», *Terra Brasilis* [En línea], 1 | 2012, Publicado el 05 noviembre 2012, consultado el 05 diciembre 2022. URL: <http://journals.openedition.org/terrabrasilis/138> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/terrabrasilis.138>

---

Este documento fue generado automáticamente el 5 diciembre 2022.

All rights reserved

---

# “La patria es una e indivisible”

Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina<sup>1</sup>

*“A pátria é uma e indivisível”*: Os modos de narrar a história territorial da Argentina

*"La patrie est une et indivisible"*. Les stratégies de récit de l'histoire territoriale de l'Argentine

*“The nation is one and indivisible”*: Ways of telling the Argentinean territorial history

**Carla Lois**

---

## I. Introducción

- <sup>1</sup> El 20 de octubre de 2010 el congreso argentino sancionó la ley N° 26.651<sup>2</sup> que determina la obligatoriedad del uso del llamado "mapa bicontinental" en todos los niveles educativos así como también exige que sea exhibido en todas las dependencias públicas nacionales y provinciales<sup>3</sup>. En dicho mapa la parte continental del territorio argentino y el sector antártico reclamado por el Estado se representan en la misma escala (imagen 1).

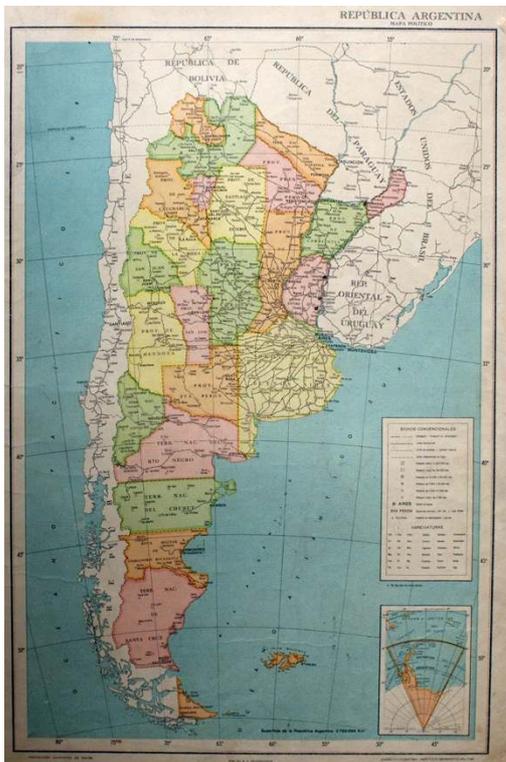
Imagen 1: *Mapa Bicontinental de la República Argentina*



Ley 26.651 de 2010

Fuente: Instituto Geográfico Nacional [<http://www.ign.gov.ar/AreaInstitucional/Normativa/Leyes/LeyBicontinental>].

- 2 En rigor, desde el punto de vista cartográfico, esta ley no introduce ninguna novedad: ese mapa que mostraba todo el territorio bajo soberanía del estado argentino y que incluía otros territorios de soberanía controvertida en escala 1 : 10.000.000 había sido publicado por primera vez en 1961 por el Instituto Geográfico Militar, y en el momento de la sanción de la ley ya aparecía en la página oficial del sitio web del Instituto Geográfico Militar (desde 2009, Instituto Geográfico Nacional); además, también ya formaba parte del mercado de mapas disponibles. Sin embargo, con esta ley se pretende reemplazar el mapa de la Argentina más conocido y más utilizado en todos los medios: un mapa que dedica casi toda la superficie gráfica disponible para la representación del territorio continental e insular e incluye el sector antártico reclamado por el Estado argentino en un recuadro lateral, representado a una escala más grande (imagen 2).

Imagen 2: *República Argentina* (1954)

Fuente: Biblioteca escolar de documentos históricos [<http://archivohistorico.educ.ar/content/rep%C3%BAblica-argentina-en-1954>].

- 3 Este modo de intervenir sobre el mapa político mediante dispositivos legales no es novedoso: desde la segunda mitad del siglo XIX, se implementaron diversas políticas educativas, diplomáticas y culturales que buscaron incidir sobre los modos de visualizar, pensar y concebir el territorio nacional. Incluso ya entre las menciones más tempranas sobre los decretos que afectaron la producción cartográfica ya quedaba sugerido que la supervisión del gobierno sobre los materiales cartográficos era un modo de velar por los intereses de la nación:

“Al tratar de mapas nacionales no podemos menos que aplaudir el decreto del ministro Virasoro, por el cual toda carta geográfica que aparezca debe ser sometida a la aprobación el gobierno, sin cuyo requisito no podrá publicarse. Con tan laudable medida ya no se verán esos mapas en que se indican fantásticamente los límites de la República, según el gusto de cada cual. El mapa y atlas del Instituto [Geográfico Argentino] se encuentran a este respecto en perfectas condiciones, habiéndose tomado los datos en la más pura fuente oficial.” (BIGA, 1893: TXIV, 616)<sup>4</sup>.

- 4 La cambiante situación de la política interna, sumada a los diversos conflictos de límites con los estados vecinos, plantearon un escenario demasiado inestable tanto para la elaboración del mapa oficial de la Argentina como para la posibilidad de controlar la variedad y la diversidad de mapas que se publicaban. Por razones de índole tanto práctica como política, ese control fue muy difícil de implementar y terminó limitándose a la impugnación puntual de ciertas obras que provocaron algún tipo de malestar diplomático<sup>5</sup>. Es decir que aunque desde finales del siglo XIX existieron intentos de legislación sobre el diseño gráfico de los mapas publicados, esas medidas estuvieron más orientadas a controlar la circulación que la producción.

- 5 Aun así, el eclecticismo de las políticas cartográficas no llega a oscurecer ciertas lógicas comunes que comparten casi todas esas medidas. La primera de ellas es la intención deliberada y sostenida de intervenir sobre los mapas que se usan en el ámbito escolar. De hecho, en su mayor parte, los decretos estuvieron destinados al control del material cartográfico con fines didácticos: la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública del 4 de septiembre de 1935, "con motivo de la evidente arbitrariedad imperante en materia cartográfica con respecto a la representación geográfico-política del país" (IGM, 1979: 44), estableció que los mapas que tuvieran los límites internacionales del país y que estuvieran incluidos en obras educativas debían gozar de la aprobación de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar. Dos años más tarde, ante la comprobación de que la mencionada normativa no era aplicada satisfactoriamente, el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 114.428 ordenó reemplazar todos los mapas circulantes que estuviesen "mutilados" y no representasen el territorio nacional "en toda su extensión". En los años 1941, 1943 y 1945, el Instituto Geográfico Militar –que ya entonces era el organismo cartográfico oficial del estado<sup>6</sup>- editó mapas de las provincias y los territorios nacionales con fines escolares en virtud de un convenio firmado con el Consejo Nacional de Educación.
- 6 La segunda característica de esas intervenciones es la progresiva ampliación del campo de injerencia de las normativas cartográficas: la regulación tanto estuvo orientada a definir los mapas oficiales que produciría el Instituto Geográfico Militar en tanto organismo cartográfico oficial del estado como a supervisar la publicación de todos los mapas de la Argentina. En 1940, un nuevo decreto (75.014) amplió la restricción de la publicación cartográfica: todas las obras que incluyeran mapas de la Argentina y pretendieran inscribirse en el registro Nacional de Propiedad Intelectual debían contar con la aprobación del IGM. Y el decreto 8.944 de 1946 definitivamente prohibió la publicación de mapas de la República Argentina "a) que no representen en toda su extensión la parte insular del territorio de la Nación; b) que no incluyan el sector Antártico sobre el que el país mantiene soberanía; y c) que adolezcan de deficiencias o inexactitudes geográficas, o que falseen en cualquier forma de la realidad, cualesquiera fueran los fines perseguidos con tales publicaciones" (Boletín Oficial, 28 noviembre 1946).
- 7 Detrás de los intentos de modificar la imagen cartográfica se trasluce una convicción más o menos explícita de que los mapas inciden sobre los modos de visualizar y entender el territorio nacional y de que ello, a su vez, tendría algún efecto sobre la construcción de la identidad nacional.
- 8 Benedict Anderson apuntó certeramente que en el contexto de la formación de los nacionalismos modernos, las siluetas territoriales fueron transformadas en **mapas logotipos**, es decir, formas sencillas, siluetas de territorios que evocarían la noción abstracta de un "territorio de pertenencia" (Escolar, 1991). En los procesos de construcción de la identidad nacional esa evocación opera aglutinando una masa de individuos a partir del reconocimiento y de la autoidentificación como miembros de esa comunidad imaginada nacional. Por lo tanto, en su dinámica social, el mapa logotipo es puesto en circulación en series infinitamente reproducibles: se multiplica en carteles, sellos oficiales, marbetes, cubiertas de revistas y libros de textos, manteles y paredes de los hoteles. Así, el "mapa-logotipo, al instante reconocido y visible por doquier, penetró profundamente en la imaginación popular, formando un poderoso emblema de los nacionalismos" (Anderson, 1991: 245). Evidentemente, esta capacidad que se le

reconoce al mapa para funcionar como un emblema de la nación participando de una red de imágenes que vehiculizan sentidos convergentes no ha pasado desapercibida para los funcionarios que, a través de la normativa reciente, insisten sobre la **exhibición** del llamado mapa bicontinental en el sistema educativo y en todas las oficinas de la administración pública.

- 9 En el caso de la Argentina, el proceso de "loguización" del mapa permitió la articulación aparentemente coherente de dos procesos simultáneos que, no obstante, son contradictorios: por un lado, la consolidación de un relato estructurado a partir de "pérdidas sistemáticas" de territorios que sostiene que el contorno territorial actual es el resultado del desmembramiento del virreinato del Río de la Plata; por otro lado, una "expansión cartográfica" que a lo largo de los últimos dos siglos ha ampliado la superficie del territorio cartográficamente atribuido a la Argentina: todos los territorios disputados por el estado (ya sea mediante acciones bélicas como mediante acciones diplomáticas) fueron progresivamente anexados a la silueta del territorio argentino como piezas constitutivas. Curiosamente, rara vez se repara en estos dos movimientos antagónicos: ¿cómo es posible que, si la Argentina viene perdiendo territorios desde los tiempos de la colonia, el mapa de la Argentina abarca cada vez más superficie?
- 10 En esa tensión entre, por un lado, un discurso sobre la pérdida y, por otro, la configuración de un mapa que no ha dejado de expandirse es que se articula una historia territorial que participa en la construcción de la identidad nacional.
- 11 En la primera parte de este artículo se abordará la relación entre la construcción del mito de origen de la historia territorial de la Argentina pensado como resultado de un desmembramiento del Virreinato del Río de la Plata y las cartografías tempranas que fueron contemporáneas al desarrollo de esa interpretación de la historia territorial. En la segunda parte se abordará el proceso de rediseño del mapa de la República Argentina entre el siglo XIX y la actualidad. Se procurará analizar en qué sentidos el desconocimiento del hecho de que el mapa consagrado por la reciente ley 26.651 es el resultado de una serie de adiciones que casi ha triplicado el territorio respecto de lo que mostraba la cartografía oficial de los gobiernos de la Confederación Argentina hacia 1860 ha contribuido a moldear ciertas narrativas territoriales.

## II. El problema del origen: mapas y relatos

- 12 Cuando se desataron las revoluciones independentistas que dejaban sin efecto los trazados administrativos del mapa político americano, diversas asociaciones "por el conocimiento útil", burócratas y empresarios europeos comenzaron a publicar mapas nuevos. Se trata de un universo de mapas caracterizados por una gran heterogeneidad: tanto las unidades políticas como los límites entre ellas variaban significativamente entre unos y otros (Lois, 2010).
- 13 La incertidumbre planteada por un escenario político signado por revueltas y revoluciones de diversos calibres en el que la configuración de las unidades políticas variaba según alianzas y proyectos que no alcanzaban a cuajar se reflejó en el mapa político de Sudamérica decimonónica en los trazados de límites que resultaban inestables y cambiantes. En ese contexto, a los ojos de las elites europeas casi cualquier trazado parecía virtualmente posible.

- 14 Los modos en que la Patagonia aparecía retratada en los mapas y en los atlas europeos decimonónicos son sintomáticos de este escenario donde diversas situaciones eran verosímiles. Por un lado, aunque nunca constituyó una unidad política ni movilizó ningún tipo de pretensiones autonómicas, la Patagonia solía aparecer como una potencial unidad política independiente tanto de Chile como de la Argentina. A veces, sus contornos aparecían demarcados con un color diferente del utilizado para recortar las siluetas de Chile y Argentina (imagen 3);

Imagen 3: F. A. Garnier, *Patagonie, et Detroit de Magellan, Terres Australes* (1860)

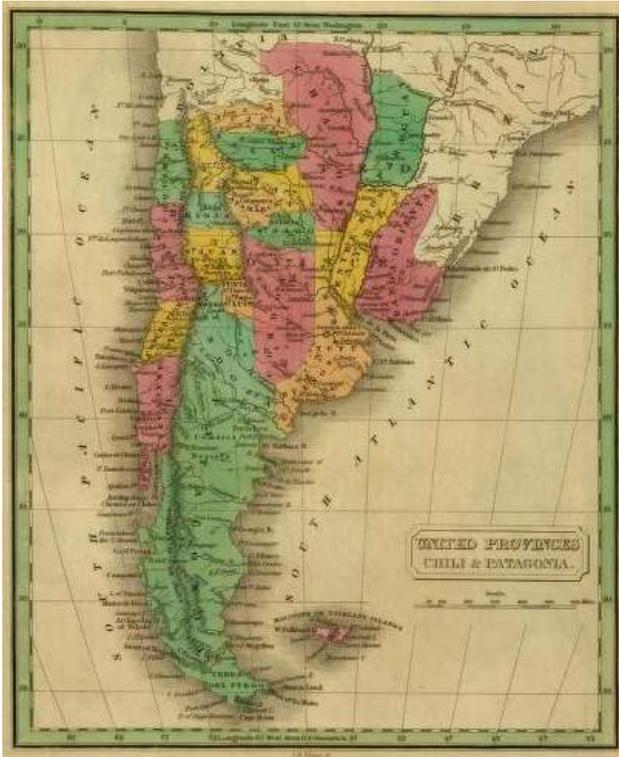


Atlas spheroidal & universel de geographie (1862).

FUENTE: DAVID RUMSEY MAP COLLECTION [[HTTP://WWW.DAVIDRUMSEY.COM/LUNA/SERVLET/S/PI5RgK](http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/PI5RgK)].

- 15 otras, el topónimo “Patagonia” tenía un estatus equivalente al de los países vecinos (inscrito en el mapa mismo o identificado en el título de la lámina [imagen 4]);

Imagen 4: John Grigg, *United Provinces, Chili & Patagonia* (1830)



Grigg's American School Atlas (1830).

Fuente: David Rumsey Map Collection [<http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/9rlmqb>].

- 16 y otras, la Patagonia aparecía en un recuadro lateral sin ningún tipo de precisión (imagen 5).

Imagen 5: Aaron Arrowsmith, *Outlines Of The Physical And Political Divisions Of South America* (1811)

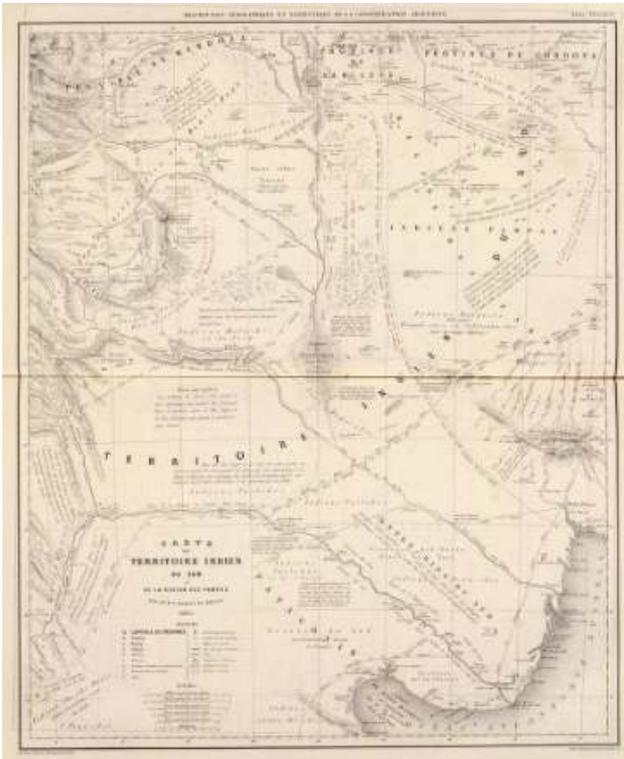


FUENTE: DAVID RUMSEY MAP COLLECTION [[HTTP://WWW.DAVIDRUMSEY.COM/LUNA/SERVLET/S/6XFF8M](http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/6XFF8M)].

- 17 Es decir, en un contexto donde aparecían nuevas unidades políticas, era plausible que la Patagonia también pudiera organizarse como una entidad político-territorial independiente, autónoma y separada de los estados que por entonces se la disputaban. Por otro lado, este diseño se correspondía, en parte, con la aceptación de que el río Negro era la frontera “natural”, primero de la Gobernación de Buenos Aires y después de la Confederación<sup>8</sup>. En efecto, también ocurría que el estatus de la Patagonia era tan incierto que bien podía tanto estar ausente de los mapas de la Confederación Argentina como aparecer incluida dentro del partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires (Williams 2011: 62-63).
- 18 Pero a los ojos de las elites locales, la situación se veía de otro modo. Fuertemente comprometidas con la reivindicación retrospectiva de territorios, las historiografías tradicionales, tanto la chilena como la argentina han preferido omitir este capítulo relativo al mapa político de Sudamérica en tiempos de las revoluciones independentistas. Como han acusado a esos mapas de “elementos extranjeros contrarios a los intereses de la nación”, los han confinado a la marginalidad para privilegiar el rescate de aquellos mapas congruentes con sus respectivas aspiraciones territoriales.
- 19 Sin embargo, el primer atlas de la confederación argentina financiado por autoridades locales era bastante ambiguo con respecto a la Patagonia. Recordemos que casi al mismo tiempo en que Buenos Aires se sumaba a la Confederación Argentina (organizada con la Constitución nacional de 1853), el médico francés Jean Antoine Victor Martin de Moussy era contratado por los gobiernos locales para emprender el encargo de escribir una geografía nacional de un país que apenas conocía. El resultado

sería la *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*, editada enteramente en francés en tres tomos (el primero, publicado en 1860; los dos siguientes, en 1864) y un *Atlas de la Confédération Argentine* (cuya primera edición parisina es de 1865 y la reedición del Atlas en Buenos Aires, de 1873). Esta obra fue considerada no sólo una publicación oficial sino también una referencia sobre la geografía nacional, por lo menos, hasta fines del siglo XIX. En una suerte de génesis, el apéndice cartográfico se inicia con "*Carte de l'Empire Espagnol dans les deux Ameriques en 1776 a l'epoque de la fondation de la Vice Royaute de la Plata*" que no incluye la Patagonia. La lámina general de la Confederación Argentina se inspiraba en los dos mapas más respetados en la época, los de la familia Arrowsmith y los de Woodbine Parish, por lo que, al igual que aquellos, tampoco incorporaba la Patagonia. Sin embargo, tenía dos láminas dedicadas a los territorios patagónicos. La primera es *Carte du territoire indien du sud et de la région des pampas* y llega hasta poco más de los 41° de latitud Sur<sup>9</sup>: se trata en rigor de esa "Norpatagonia" en la que se desenvolverían sucesivas embestidas militares (imagen 6).

Imagen 6: Victor Martin De Moussy, *Carte du Territoire Indien du Sud et de la Region des Pampas* (1865)

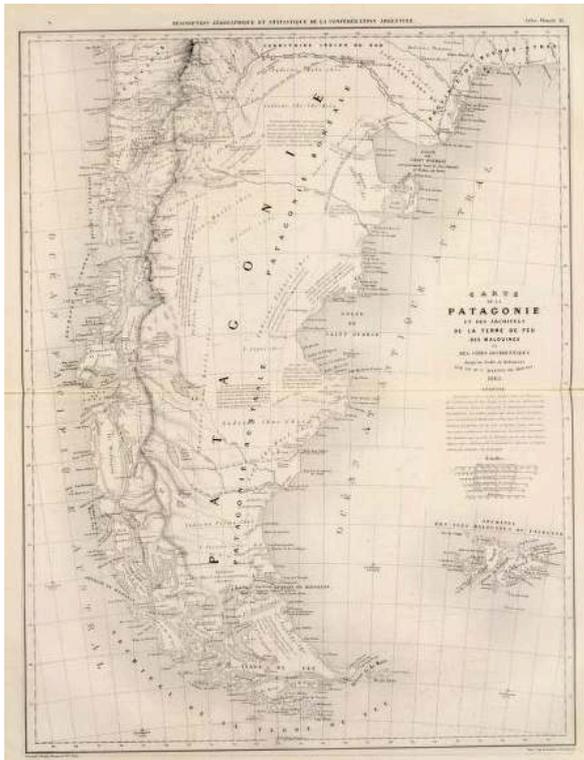


Description géographique et statistique de la Confederation Argentine (1873).

FUENTE: DAVID RUMSEY MAP COLLECTION [[HTTP://WWW.DAVIDRUMSEY.COM/LUNA/SERVLET/S/6P7WI7](http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/6p7wi7)].

20 La segunda, *Carte de la Patagonie et des archipels de la Terre de Feu* (imagen 7)

Imagen 7: Victor Martin De Moussy, *Carte de la Patagonie et des archipels de la Terre de Feu, des malouines et des cotes occidentales* (1865)



Description géographique et statistique de la Confederation Argentine (1873).

**FUENTE:** DAVID RUMSEY MAP COLLECTION [[HTTP://WWW.DAVIDRUMSEY.COM/LUNA/SERVLET/S/QZ93DO](http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/qz93do)].

- 21 representa una unidad geográfica genéricamente denominada *Patagonie*, es decir, con un topónimo que por entonces ya tenía una tradición de más de tres siglos en la cultura europea y, en particular, en las representaciones europeas de Sudamérica<sup>10</sup>, y que no evocaba ninguna forma de administración política colonial; está acompañada por un texto que reconoce la falta de asentamientos blancos permanentes<sup>11</sup>. La relación entre el mapa de la Confederación y las láminas dedicadas a la Patagonia deja entrever una suerte de incorporación de territorios indios que se haría completamente efectiva cuando se lograra efectivizar la ocupación territorial y eliminar las huellas bárbaras.
- 22 Esta obra participó del entramado de textos fundantes sobre el que se montó la invención de una tradición de la nación argentina. En los tiempos tempranos de la organización nacional, la escritura acelerada de una historia y geografía nacionales estuvo marcada por el doble compromiso de, por un lado, crear la nacionalidad y formar “argentinos” y, por otro, hacer propaganda en el exterior con el objetivo de lograr el reconocimiento de la Argentina, no sólo como estado independiente en términos políticos sino asimismo como un actor económico capaz de participar en el mercado internacional y, desde luego, también como nación civilizada<sup>12</sup>.
- 23 En ese contexto se comenzaron a tejer los hilos de una historia territorial de la Argentina que, por lo general, anudaba su mito de origen en el territorio del Virreinato del Río de la Plata y, a partir de allí, construía un relato jalonando sucesivas pérdidas o desmembramientos. Se ha sugerido que esa narrativa se montó sobre los trabajos de historia diplomática de Vicente Gregorio Quesada<sup>13</sup> (1830-1913) que, a su vez, recreaban

ciertas ideas preliminares que ya habían aparecido en algunos discursos de Juan Manuel de Rosas (1793-1877) y de Bartolomé Mitre (1821-1906). De esas ideas allí esbozadas han abrevado, con más o menos rigurosidad, también los cursos de geografía incorporados tempranamente a la currícula escolar, cuando se plegaron a la función nacionalizante del proyecto educativo divulgando las propiedades de un territorio que era, a la vez, una herencia del pasado y el reaseguro de un futuro rico y promisorio<sup>14</sup>.

- 24 Esta narrativa, consolidada a partir de la década de 1930<sup>15</sup>, ignora deliberadamente el complejo proceso de desarticulación del imperio hispánico en América, donde la implosión de cuatro virreinos fue el puntapié inicial para la configuración de ocho estados nacionales nuevos en apenas unas décadas (que a su vez tampoco fueron el resultado de una fragmentación directa de los respectivos virreinos sino que, por lo general, se configuraron a partir de los acuerdos entre unidades de menor escala todavía –en muchos casos, futuras provincias de los estados nuevos- que resultaron de la eclosión del mapa político colonial). Así, cierta historiografía política y territorial argentina ha quedado completamente desvinculada de los procesos que dieron origen a los estados vecinos (lo que tiene el efecto de reforzar una perspectiva autocentrada). Por otra parte, además de constituir un relato excesivamente ensimismado e ignorante de procesos concomitantes que dieron lugar a los estados de los países vecinos que también supieron dar existencia al virreinato rioplatense, asume la cuestionable “premisa de la herencia”, como si las repúblicas latinoamericanas fueran meras continuidades de las antiguas unidades administrativas de la colonia (que, por otra parte, en el caso del virreinato del Río de la Plata, se trataba de una organización que había sido montada en una coyuntura crítica para la corona española y que pervivió poco más de treinta años). De este modo, al no permitirse pensar los procesos independentistas sin trazar continuidades lineales, los discursos que insisten en marcarse como rupturistas y críticamente contestatarios del dominio del imperio español en pos de una suerte de destino latinoamericano con ciertas proclamas algo anacrónicas, terminan siendo los más continuistas y conservadores.
- 25 Si se compara el mapa de la Confederación Argentina de Martín de Moussy (que en su tiempo había sido reconocido como la representación cartográfica fundante de una geografía nacional [imagen 8])<sup>16</sup>

Imagen 8: Victor Martin De Moussy, *Carte de la Confederation Argentine divisee en ses differentes provinces et territoires et des pays voisins* (1865)



Description géographique et statistique de la Confederation Argentine (1873).

**FUENTE:** DAVID RUMSEY MAP COLLECTION [[HTTP://WWW.DAVIDRUMSEY.COM/LUNA/SERVLET/S/H2g2AR](http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/H2g2AR)].

- 26 con el mencionado “mapa bicontinental” que hoy ocupa el lugar central en el debate mencionado al inicio de este artículo no es difícil deducir que la imagen cartográfica oficial actual es el resultado de una serie acumulativa de intervenciones que, contrariamente a lo que nos han contado las historias territoriales más conocidas, ha venido anexando territorios de manera sistemática e irreversible.
- 27 Sin embargo, estas operaciones de anexiones sigue resultando invisible a los ojos de varias generaciones de argentinos que han internalizado el discurso de la fragmentación y del desmembramiento. Parece evidente que se ha asumido una serie de supuestos como naturales, como si se le reprochara al devenir histórico una promesa incumplida, a saber, el no haber sabido mantener las fronteras del Virreinato del Río de la Plata para la futura República Argentina.
- 28 Esa historia de expansionismo cartográfico ha tenido largos periodos de estabilidad sacudidos y alterados por tres intervenciones radicales de la silueta del mapa que se caracterizan por la incorporación irreversible de una pieza adicional a la silueta reconocida: primero, la Patagonia; luego, la Antártida; finalmente, las islas Malvinas.

### III. La expansión cartográfica. Tres momentos de intervención sobre el mapa logotipo de la Argentina

- 29 Incluso aquellos mapas que ya postulaban la Patagonia como parte del territorio argentino solían incluir el triángulo patagónico en un cuadro lateral a menor escala

hasta el último tercio del siglo XIX. De esta manera, esa sección del territorio americano de la que se disponía poca información cartografiable (básicamente lo relativo a la topografía y la hidrografía) era representada en sus rasgos generales pero, al mismo tiempo, no quitaba espacio gráfico al resto del territorio americano del que sí se habían acopiado registros suficientes como para saturar la imagen.

- 30 Sin embargo, en 1875 esa silueta de la Confederación Argentina que no iba más allá del Río Negro conoció una primera adición: la Patagonia. En ocasión de la Exposición Universal de Filadelfia 1876, la Comisión que preparaba los materiales que llevaría la delegación argentina encargó a Arthur von Seelstrang y A. Tourmente del Departamento de Ingenieros un mapa mural de la República Argentina que formaría parte de los materiales de la delegación nacional. En este mapa, la silueta de la Argentina incorporaba la Patagonia con una línea continua que configuraba una forma cartográfica muy parecida a los contornos actuales (imagen 9).

Imagen 9: *Mapa de la República Argentina* – Arthur von Seelstrang y A. Tourmente, del Departamento de Ingenieros (1875)



Construido por orden del Comité Central Argentino para la Exposición de Filadelfia.

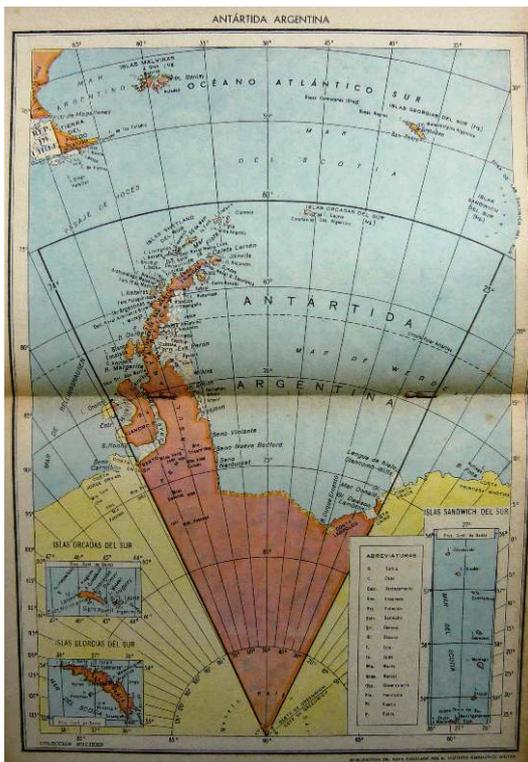
Fuente: Gallica [<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b530253461>].

- 31 Esta operatoria coincidía con la discusión de diversos proyectos políticos y militares para avanzar sobre los territorios indígenas de la Patagonia. Y aunque la llamada “Conquista del Desierto” comandada por el General Julio Argentino Roca solamente logró asentar fortines en la norpatagonia, los mapas estiraron la línea de la silueta casi 14 grados de latitud hacia el sur, de modo tal que lo que Roca no alcanzó a hacer en el terreno fue completado sobre el mapa por otros funcionarios: la conquista cartográfica sí se ocupó de añadir toda la Patagonia.

- 32 Si bien a partir de entonces los mapas oficiales incorporaron la Patagonia como parte de la silueta cartográfica, durante algunas décadas siguieron publicándose mapas de la República que no iban más allá del río Negro<sup>17</sup>. Es decir, hubo muchas representaciones diferentes y algunas de ellas siguieron expresando cautela ante lo que se percibía como un escenario inestable donde los límites territoriales seguían en proceso de configuración. Incluso cuando, por ese entonces, se consolidaban formalmente los límites con Chile a través de un conjunto de acuerdos, tratados y arbitrajes.
- 33 Este primer momento de "expansión cartográfica" es un periodo relativamente largo que podríamos situar entre la aparición del mapa mural que hicieron para llevar la Exposición de Filadelfia de 1876 y la coyuntura de las celebraciones del Primer Centenario (1910) en el contexto de las conmemoraciones del primer Centenario de la Revolución de Mayo, cuando se puso en circulación una gran cantidad de materiales gráficos destinados tanto al público local como al extranjero entre los que el mapa de la Argentina ocupó un lugar indiscutido. En esa ocasión se publicó el "Mapa General de la República Argentina", que consistía en un folio plegable, con el mapa del territorio argentino en escala 1 : 5.000.000 en el verso y con un extenso texto escrito en inglés en el que se describen aspectos históricos, geográficos, políticos y económicos de la República en el reverso. Además de circular bajo el formato de hoja plegada suelta, también fue incluido en el Álbum del Centenario y en todo material que describiera la Argentina.
- 34 Estos dos hitos de apertura y clausura del primer periodo de intervención sobre el mapa, ambos signados por la clave de la Exposición (Universal primero, Nacional después), expresan un movimiento: en el primer caso, la inauguración de una forma; en el segundo, la consagración de esa forma como logo, algo que se constata en la expandida ubicuidad de esa silueta simplificada. En ambos casos, el "espectáculo" (Mitchell, 1991) que ofrece el mapa en las exposiciones habla de un tipo de uso que se le dio a la imagen cartográfica en ese contexto y que, en cierta medida, son síntomas de las necesidades que la figura cartográfica debía satisfacer: la exhibición, la propaganda, la instalación de una imagen cartográfica en cierta cultura visual; en otras palabras, la consolidación del mapa-logotipo en la imaginación colectiva.
- 35 El segundo momento de intervención sobre el mapa logotipo tuvo lugar durante el primer gobierno peronista y consistió en la incorporación del Sector Antártico. Tampoco se trató solamente de una estrategia gráfica. Por el contrario, la gestión de esa nueva imagen se inscribía dentro de un conjunto variado de políticas públicas que iban desde la creación de instituciones (tales como la creación del Instituto Antártico Argentino), la instalación de bases científicas<sup>18</sup> y la organización de expediciones polares hasta la incorporación de este temario a la currícula escolar (García, 2009; Hollman y Lois, 2011) y también la legislación sobre la imagen cartográfica propiamente dicha.
- 36 A su vez, el sector pretendido por el Estado argentino pasaba a ser mensurado y contabilizado dentro del inventario patrimonial del Estado: en 1947, el Servicio Estadístico Nacional (más tarde, INDEC), en ocasión del levantamiento del Cuarto Censo Nacional, incluyó por primera vez la jurisdicción denominada "Sector Antártico e Islas del Atlántico"<sup>19</sup>. Ello obligaba a agregar notas al pie de los cuadros estadísticos y a hacer toda suerte de sumas y restas para clarificar cabalmente los datos consignados más allá de la importancia simbólica y el orgullo que significaba tan notorio crecimiento<sup>20</sup>.

- 37 Los manuales escolares se hicieron eco de esta agenda política. Por un lado, la incorporación de la Antártida llevó a la reescritura de ciertos episodios de la historia territorial que, por cierto, adoptaron un tono cada vez más nacionalista. En 1939 el libro *Geografía 4º año* para la educación secundaria de Dagnino Pastore se decía que Gran Bretaña “posee” más de ocho millones kilómetros cuadrados en los que incluye mares y la Antártida - ahí mismo designada como una dependencia de las Falkland Islands<sup>21</sup>. Pero en 1940 el autor cambió la palabra “posee” por la expresión “se atribuye” y agregó que la Argentina debería tener parte de ese territorio si el criterio para la distribución de la Antártida fuera aplicado. En 1944 radicalizó sus afirmaciones y llegó a sostener que la Argentina tiene “incuestionables derechos”<sup>22</sup>; y en 1946 afirmó que la Argentina ha hecho conocer al mundo sus reclamos sobre el sector antártico sobre el que tiene derecho<sup>23</sup>; finalmente en 1947 escribió como si fuera un hecho que la Argentina “ejerce autoridad” sobre un sector de la Antártida<sup>24</sup>.
- 38 Por otro, una de las estrategias usadas para que los estudiantes (futuros ciudadanos) y para que el público general se familiarizaran con la nueva imagen cartográfica que resultaba de la reconfiguración de la silueta territorial, fue la “loguificación” de la Antártida. Así, como si la Antártida fuera una nueva pieza que venía a encastrar en un rompecabezas mayor, es decir, el mapa político logotipo de la Argentina, el contorno del sector antártico recibía, a su vez, un tratamiento equivalente al que se le había dado al territorio continental: se insistía en la reproducción reiterada de una silueta simplificada, se la utilizaba en eslóganes, etc. (imagen 10).

Imagen 10: *Antártida Argentina* (1955)



**REVISTA BILLIKEN, N° 1851, 6 DE JUNIO 1955, PÁg. 16-17.**

Fotografía de la autora.

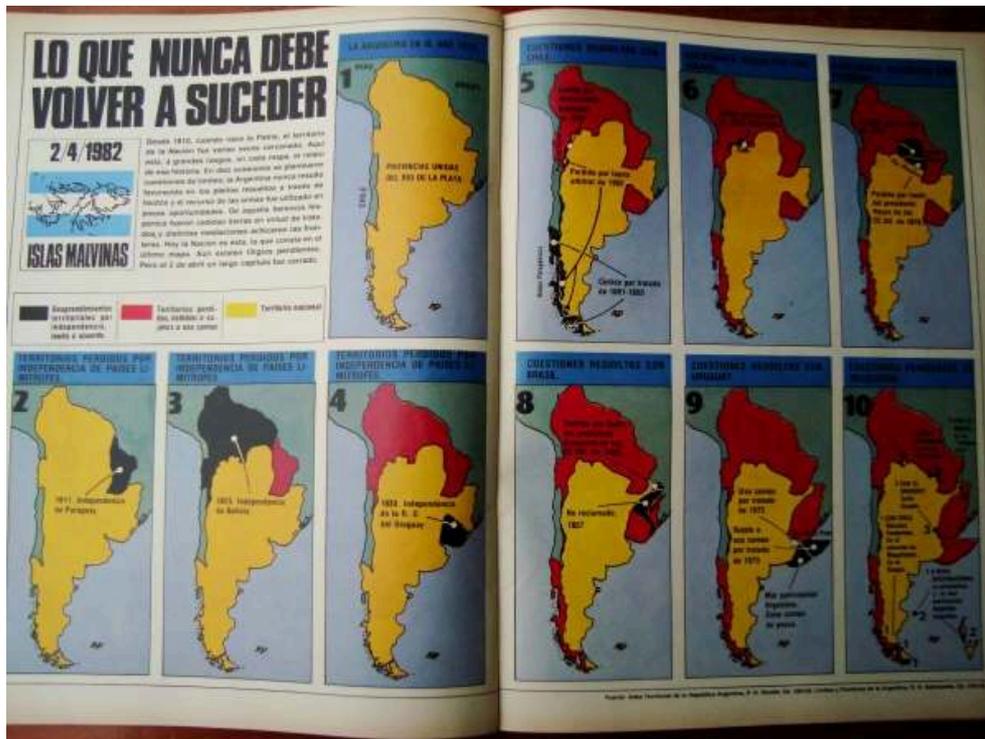
- 39 A diferencia de la paulatina imposición de la nueva silueta cartográfica con la Patagonia que incluso alcanzó a convivir largamente con otras siluetas diferentes, la adición de la Antártida al mapa de la República Argentina fue apuntalada sistemáticamente con diversas políticas. Una de las novedades más notables de esta nueva intervención sobre el mapa es que resultaba de la aplicación de una ley que obligaba a que los mapas publicados incluyeran el sector antártico y las islas Malvinas, por supuesto sin hacer alusión alguna al estatus jurídico de esos territorios. En 1941, con la sanción de la Ley 12.696, también conocida como la Ley de la Carta, se reguló el conjunto de prácticas y marcos institucionales implicados en la producción de la cartografía oficial: "el Poder Ejecutivo fijará (...) el orden y desarrollo de las operaciones geodésicas y topográficas a realizarse conjuntamente con los procedimientos, escala y forma de representación gráfica" (*Boletín Oficial* 24 de octubre de 1941). La ley de la Carta (1941) y las sucesivas modificaciones centralizaron las normas sobre la producción cartográfica oficial: definieron los aspectos técnicos, las responsabilidades presupuestarias, el perfil de los profesionales encargados de las tareas y obligaba a incluir ciertos elementos geográficos en los mapas. Esta vez, la legislación, en lugar de funcionar como respuesta a una situación conflictiva, se anticipaba para demarcar y regular un conjunto amplio de prácticas cartográficas. Más aún: como demuestra la sanción de la reciente ley del llamado "mapa bicontinental", este tipo de sentencias cartográficas ha permanecido inmutable incluso a la firma del Tratado Antártico en la que la Argentina reconoce explícitamente que no posee soberanía sobre esos territorios<sup>25</sup>.
- 40 El tercer momento, situado en torno a la Guerra de Malvinas (1982)<sup>26</sup> y al conflicto por las islas del canal de Beagle (1984)<sup>27</sup>, sucede en un contexto de contienda bélica y de negociaciones diplomáticas por los territorios insulares, y la silueta de las islas Malvinas se transformó en un logotipo *per se*.
- 41 Efectivamente, la cuestión de las Malvinas se entronca con otras disputas insulares que asisten a una reactualización notable en ese mismo tiempo. Aunque el litigio del Beagle databa de principios del siglo XX (casi al mismo tiempo que la Argentina instalaba un observatorio meteorológico en las islas Orcadas del Sur en 1904) y aunque el Estado argentino formalizó su reclamo de soberanía sobre estas islas en 1925, este tema estuvo prácticamente ausente de la currícula escolar hasta mediados de la década de 1940<sup>28</sup>.
- 42 Las islas Picton, Lennox y Nueva (implicadas en la disputa sobre el canal de Beagle) habían sido mencionadas en un sólo texto escolar en 1930 hasta que en los manuales primarios de 1950 empezaron a aparecer intermitentemente en la bibliografía escolar y quedaron definitivamente instaladas en los libros publicados a partir de 1976 y sin duda al menos hasta la resolución final del diferendo en 1985.
- 43 Un poco más curioso es el caso de las islas Georgias del Sur: reclamadas por el Estado argentino por primera vez en 1928, se trata de islas que nunca fueron ocupadas por la Argentina ni tampoco jamás reivindicadas por España, pero aparecen en libros de educación primaria y secundaria en el mismo paquete de islas australes "usurpadas" por países extranjeros (un paquete al que se agregarían las islas Sandwich del Sur en la década de 1940)<sup>29</sup>.
- 44 El estudio de Carlos Escudé sobre el contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía entre 1879 y 1986 afirma que las Malvinas comenzaron a aparecer como tales en la década de 1940. Pero también revela que un mismo autor modificó el tono de su referencia a las islas Malvinas antes y después de la guerra. Se refiere al libro *La*

*Argentina* de Isidro F. Carlevari, quien en su texto adoptaba un tono moderado pero en la séptima edición de la misma obra publicado en 1983 se mostraba más enfático:

"Los desafortunados hechos que recientemente nos ha tocado vivir han de servirnos para que todos los niveles de la población tomen conciencia de que la Argentina no es solamente esa cuña triangular, bañada por el océano Atlántico, que se inserta en lo más austral del continente americano. En momentos en que la incontrovertible realidad histórica y geográfica que fundamenta la soberanía territorial argentina pasó a ser inexplicablemente discutida, ya no es posible que el estudio de la geografía argentina se circunscriba casi exclusivamente al ámbito continental americano, pues éste, conjuntamente con el ámbito continental antártico, el ámbito insular, y el ámbito marítimo constituyen un todo indivisible que configura la base geográfica del ser nacional". (Pág. 11).

- 45 Dado que este cambio de tono coincide con una ofensiva un poco más intensa y sostenida de estímulos visuales que también "loguificaron" las islas Malvinas como la nueva pieza del rompecabezas del mapa político de la República Argentina, aquí entendemos que es en esa coyuntura cuando cuaja y cristaliza una nueva intervención sobre el mapa general de la Argentina. Para sostener esta hipótesis proponemos desplazar el eje del análisis desde los mapas puestos en circulación por organismos oficiales y comentar otros mapas que siguieron derroteros más informales, tales como la vía pública y la prensa gráfica.
- 46 En tiempos de la guerra, la revista semanal de interés general *Gente*<sup>30</sup> no sólo publicaba falsos y tendenciosos titulares (como el tristemente recordado "Vamos ganando") sino que también buscó exacerbar el espíritu nacionalista reavivando la narrativa de la pérdida territorial. El gráfico de la **imagen 11** muestra una secuencia de diez mapas en la que representa la supuesta contracción de la silueta del territorio argentino desde los tiempos virreinales hasta el momento de la guerra de Malvinas bajo un título que arenga "Lo que nunca debe volver a suceder", como si en la capacidad de retener el control de las islas recientemente conquistadas residiera la oportunidad de alterar el curso infausto del destino marcado por ese histórico desmembramiento.

Imagen 11: “Lo que nunca debe volver a suceder”



Revista Gente

- 47 Desde los tiempos de la guerra e incluso en la actualidad, la silueta de las islas Malvinas se reproduce en la vía pública en distintos puntos del país funciona como un logo cartográfico, tanto desde los murales pintados por agrupaciones políticas y anónimos como en la cartelera en las rutas argentinas que, en el mismo estilo que las señales viales, reza “Las Malvinas son argentinas” junto a la silueta del archipiélago en cuestión<sup>31</sup> (imágenes 12, 13 y 14).

Imagen 12: Aviso de carretera



RN 14 km 140, provincia de Entre Ríos (Gentileza Alejandro Benedetti).

Imagen 13: Graffiti ciudad de Buenos Aires 2012



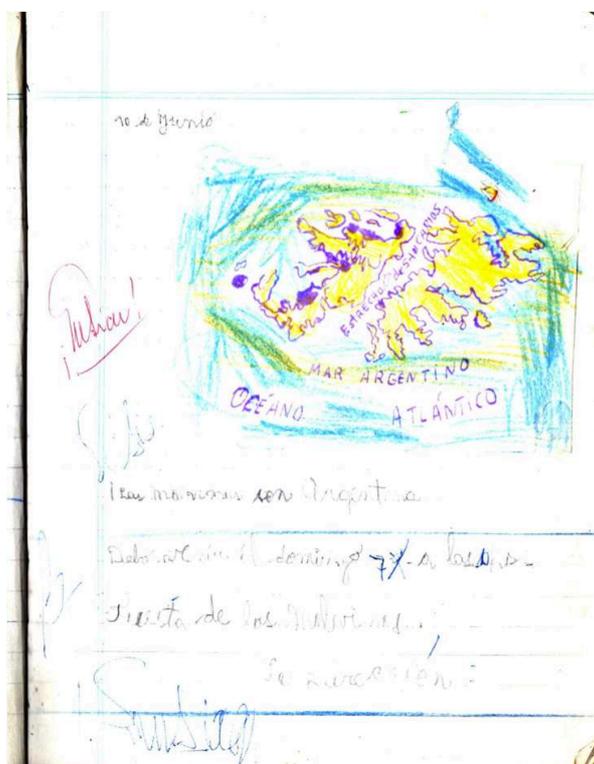
Imagen 14: Graffiti ciudad de Mar del Plata 2006



48 En una encuesta visual que realizamos en el contexto de otra investigación<sup>32</sup> se solicitaba a una muestra de 700 personas de entre 8 y 76 años<sup>33</sup> que dibujen el mapa de la Argentina<sup>34</sup>. En esta encuesta, el tópico Malvinas / Falkland es notablemente significativo (85%) entre aquellos que asistían a la escuela primaria en tiempos de la

Guerra (31-45 años). Y si se tiene en cuenta que luego del conflicto armado, durante las últimas tres décadas, el mapa de las islas Malvinas y el eslogan mencionado ha aparecido en los más diversos soportes, incluso en la vía pública, no sorprenderá que el tema Malvinas/Falkland parece ser también relevante para los adolescentes que están escolarizados en la actualidad (14-18 años), quienes la mencionan en más del 60% de los mapa-imagen. Estos comportamientos sugerirían que las Malvinas siguen siendo un tópico importante en la educación formal. Y cabe aclarar que no se trata solamente del abordaje de la cuestión Malvinas en los libros de texto sino que también contempla otras prácticas de reproductibilidad cartográfica: en un cuaderno escolar del año 1981 de una alumna de tercer grado de una escuela de la ciudad de Buenos Aires quedó registrado que la maestra había estampado un sello con la silueta cartográfica de las Malvinas, que los alumnos debían colorear y reafirmar con la leyenda "Las Malvinas fueron, son y serán argentinas" (imagen 15).

Imagen 15: Cuaderno de una alumna de 4º grado de una escuela pública de la ciudad de Buenos Aires en 1982



- 49 Este tipo de expresiones gráficas expresadas en la encuesta visual revela que los discursos geopolíticos han sido y siguen siendo un factor activo en la configuración del "sentido común geográfico"<sup>35</sup>. Se ha apuntado que esos discursos toman forma tanto en lo que se ha dado a llamar la "geopolítica práctica" (el razonamiento, las acciones y las afirmaciones de las figuras geopolíticas así como de otros actores también comprometidos con las políticas públicas de las relaciones exteriores) como de la "geopolítica formal" (las prescripciones y las teorías relativas a la conducción del estado y al poder realizadas por intelectuales e instituciones dedicados a ello) (Ó Tuathail 2005, 68). Pero, además, los reclamos geopolíticos y los discursos asociados a ellos se producen y circulan dentro de formas culturales populares. Hughes sugiere que tanto las geopolíticas prácticas como las populares han puesto en acción diversas

representaciones visuales que vehiculizan y ayudan a naturalizar las líneas argumentativas que sostienen (Hughes, 2007: 979).

- 50 A todo esto hay que agregar que, más de cuarenta años después de la sanción de la Ley de la Carta, se modificó el texto de la ley 12.696 para intervenir sobre otras narrativas de referencias geográficas: en 1983, en los últimos días del gobierno militar de facto del general Bignone, se sancionó una ley que confería al IGM la potestad de fiscalizar y aprobar "toda obra literaria o gráfica, documento cartográfico, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo en que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República Argentina" (Ley 22.963 Artículo 16). Esta ley, que reemplazó la Ley de la Carta (12.696) tenía por objeto "consolidar una conciencia nacional del territorio y evitar diferencias en la información geográfica sobre la República Argentina, [para lo cual] es indispensable contar con una única versión oficial de cuál es el territorio sometido a nuestra soberanía, y que toda publicación que toque el tema, en cualquier formato y con cualquier propósito, sea coincidente con aquella" (Nota al Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de ley 22.963, 2 de noviembre de 1983).
- 51 Lo curioso es que estas políticas así como las operaciones gráficas de propaganda cartográfica concerniente al caso Malvinas también fueron inscriptas en la narrativa del desmembramiento y significadas dentro del mismo relato. En 1984 se publicaron dos textos escolares que afirmaban que los territorios que por entonces el estado argentino reivindicaba para su soberanía habían formado parte del Virreinato del Río Plata<sup>36</sup>. Federico Daus sostuvo explícitamente que la Patagonia, las Malvinas y "las islas y los territorios del dominio antártico" pertenecían al Virreinato (pág.1), y Galmarino y Cirio no dudaron en afirmar que la Argentina "debió heredar de España 6.000.000 km<sup>2</sup> además de las tierras antárticas que también le correspondían a la Madre Patria" (pág. 8) (citados en Escudé, 2000). Posiblemente recurrieron a esta manera tendenciosa de describir la geografía nacional para sostener la legitimidad del reclamo de los puntos en disputa. Pero lo cierto es que se ampararon en la empatía que generaba una historiografía consolidada y retroalimentaron una vez más el relato de la herencia virreinal, incluso con afirmaciones absurdas.

## V. Conclusiones preliminares: notas para una nueva historia territorial

- 52 En el Manual Kapelusz de 4º grado de la enseñanza primaria publicado en Buenos Aires en 1982 se afirmaba que "la patria es una e indivisible. Todas las porciones de nuestra tierra, las grandes y las pequeñas, en conjunto, constituyen el territorio nacional llamado Argentina" (59). Semejante afirmación estaba acompañada por un mapa que, en el año 2000, Carlos Escudé describía de la siguiente manera: se trata de "un gran 'mapa del territorio argentino' en el que el 'territorio continental' abarca tan sólo la mitad superior del plano, el cual se extiende hacia el Sur hasta el polo, sumando un territorio imaginario al territorio real". Se trata ni más ni menos que el "mapa bicontinental" que la ley de 2010 está tratando de imponer.
- 53 Evidentemente el llamado mapa bicontinental no es una invención reciente. Más bien, la ley sancionada en 2010 se instala en una larga tradición que suele pasar desapercibida (en parte, porque parece ser bastante desconocida o deliberadamente ignorada) y reactiva viejos discursos territoriales que habían tomado forma a principios del siglo XX (cuando se buscaba contrarrestar los potenciales efectos negativos sobre el

proceso de construcción de la nación, de la nacionalidad, de la ciudadanía y de los argentinos cuando las olas migratorias impactaban profundamente sobre la estructura demográfica de la Argentina) y que a esta altura re-emergen en fórmulas simples que rozan la xenofobia, casi murmurando entre dientes fracasadas aspiraciones expansionistas que no renuncian al objetivo de seguir anexando territorios.

- 54 Si bien es cierto que cada uno de los tres momentos en que la silueta cartográfica del mapa logotipo de la Argentina ha sido intervenida está marcado por particularidades específicas y propias, la primera cuestión que los hilvana dentro de una misma lógica es que los tres están estrechamente vinculados con situaciones militares. En el primer caso (1875-1910), la llamada "Campana al Desierto", encabezada por el General Julio Argentino Roca en 1879, parece haber gravitado más allá de la cuestión estrictamente de la expedición militar al sur de la provincia de Buenos Aires y norte de la Patagonia para extender la línea de fortines a expensas de los territorios indígenas (considérese que el General en cuestión asumió la presidencia de la República en 1880 y luego otra vez en 1898).
- 55 El segundo momento (1941-1955) coincide con el ascenso del general Juan Domingo Perón en la política y con sus dos primeras presidencias, haciendo una apropiación del sector antártico en un momento en que la Antártida se instalaba en la agenda política internacional.
- 56 El tercer momento (1980s) coincide no sólo con el único conflicto bélico que la Argentina mantuvo contra un país extranjero en todo el siglo XX sino con una sucesión de gobiernos militares de facto.
- 57 En todos los casos la adición de piezas al rompecabezas del mapa político de la Argentina se ha articulado con políticas de ocupación (efectiva o simbólica) de territorios con la penetración del discurso territorial legitimador de esa agenda política en la currícula escolar y con el soporte legislativo que garantizaba la eficacia comunicativa de esa nueva silueta asegurando el reconocimiento del nuevo mapa por parte de la "comunidad imaginada".
- 58 Tradicionalmente se ha señalado que el éxito de las historias territoriales "expansivas" se ha debido a la combinación del predominio de enfoques geopolíticos en la enseñanza de la geografía y la fuerte injerencia del Instituto Geográfico Militar en la cartografía de uso escolar<sup>37</sup>. Carlos Escudé incluso ha remarcado que "el juridicismo etnocéntrico con que se enfocan estas cuestiones y el dogmatismo con que se las enseña [han prevalecido] a lo largo de estos cien años de enseñanza de geografía", lo que hace que "sobre estas y otras cuestiones, se sienta doctrina, se inculca un dogma, pero jamás se alienta el pensamiento, la reflexión objetiva y la duda sistemática" (Escudé, 2000). Es probable que esta misión sea uno de los motivos más potentes al momento de explicar o de justificar el uso sesgado de las fuentes disponibles y, sobre todo, el dogmatismo con el que se instalaron ciertas interpretaciones del pasado. Sin embargo, tal vez también debería prestarse más atención a los discursos menos estructurados, pero no por ello menos coherentes ni efectivos y que, más todavía, han multiplicado notablemente la circulación de interpretaciones similares.
- 59 Para concluir queremos señalar dos cuestiones que la ley del llamado mapa bicontinental deja al desnudo y que todavía merecen un debate. Primero parece necesario cuestionarnos los modos en que leemos nuestra geografía política en los mapas de uso corriente y someter a discusión algunos de los supuestos en los que se fundamenta la ley, incluso siguiendo su propia lógica: es decir, aun suponiendo que sea

pertinente representar todo ese territorio como argentino (el efectivamente soberano pero también el que se ha reconocido como Patrimonio de la Humanidad y el diplomáticamente disputado) es cuanto menos dudoso que la adopción de una escala uniforme para todas las partes del mapa sea la única manera (ni tampoco la más óptima) de generar "conciencia territorial". Para sostener esto nos permitimos recordar, por un lado, que la utilización de dos escalas ya había sido utilizada en mapas de la Argentina para representar la Patagonia y Tierra del Fuego sin que ello hubiera significado ninguna renuncia a la soberanía (algo que queda demostrado dado que se trata dos territorios que en la actualidad son indudablemente argentinos). Por otro, remarcaremos que el uso de la doble escala no es algo excepcional solamente implementado por la Argentina: por el contrario, existen varios otros países que también recurren a la doble escala para representar partes de sus territorios. Sólo mencionaremos los casos de Estados Unidos de América y España que representan a Alaska y a las islas Baleares respectivamente en sendos recuadros laterales --para no mencionar otros más problemáticos, como Gran Bretaña y Francia (que la utilizan para representar sus colonias).<sup>38</sup> En todos los casos lo hacen básicamente porque la configuración de sus territorios complica la economía gráfica que requiere la representación cartográfica y resulta evidente que de esa estrategia gráfica no se desprende ninguna jerarquización jurídica de los territorios.

- 60 Si se comprende que la cuestión de la escala no afecta el estatus de los territorios representados, fácilmente se advierte que la denominación "mapa bicontinental" utilizada para identificar el mapa que impone la ley de 2010 no es incorrecta pero tampoco es apropiada porque no hace referencia a la singularidad que lo diferencia de las otras representaciones cartográficas existentes --ya que efectivamente los mapas oficiales de la Argentina son bicontinentales desde ya hace más de seis décadas. En rigor el título que se le ha atribuido a ese mapa explicita la clave de lectura que se espera, redirige la mirada, orienta el sentido que se busca instalar amplificando una supuesta "grandeza nacional" que en su intención de familiarizar a los argentinos con la forma deseada del territorio nacional no hace otra cosa que exacerbar el nacionalismo territorial.
- 61 A pesar de todos los problemas prácticos que acarrearía la implementación de resolución sobre el uso del llamado mapa bicontinental (especialmente en la enseñanza<sup>39</sup>), la medida no sólo ha causado poco revuelo sino que, llamativamente, ha conseguido cierto apoyo. No deja de ser curioso que incluso en ambientes intelectuales que se consideran a sí mismos progresistas, los discursos de la pérdida territorial siguen convocando adeptos que no advierten hasta qué punto sus fundamentos han sido formateados con matrices militares y militarizadas de la historia territorial (visiones que, por cierto, no aceptarían para ningún otro dominio de la vida cultural, social o política).
- 62 En pocas palabras, lo que hemos querido sugerir es que mientras se sigan imponiendo políticas cartográficas que, más que contribuir al análisis crítico de los argumentos que el Estado sostiene para reclamar territorios en disputa, apunten a instalar una imagen cristalizada e inexacta sobre la geografía política de la Argentina, no sólo será imposible desmontar la historia territorial tendenciosa y victimizante que ya conocemos sino que será prácticamente inviable pensar la gestión territorial que los procesos actuales requieren.

---

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía

- ANDERSON, Benedict (1983), *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, México. Capítulo X: "El censo, el mapa y el museo".
- BOSSE, David (2000), "To Promote Useful Knowledge!: "An Accurate Map of the Four New England States" by John Norman and John Coles. *Imago Mundi*, Vol. 52 (2000), pp. 143-157
- CAVALERI, Paulo (2004), *La restauración del virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- DI LISCIA María Silvia y Andrea LLUCH (ed) (2009), *Argentina en exposición. Ferias y exhibiciones durante los siglos XIX y XX* Colección Universos Americanos. CSIC, Madrid-Sevilla.
- DODDS, Klaus, "Geopolitics and the Geographical Imagination of Argentina", en: *Geopolitical Traditions: A Century of Geopolitical Thought* (D. Atkinson y K. Dodds, eds.), Londres, Routledge, 2000.
- DUVIOLS, Jean-Paul (1985), *L'Amérique espagnole vue et rêvée. Les livres de voyages de Christophe Colomb à Bougainville, 1492-1768*. Éditions Promodis, Paris.
- ESCOLAR, M., (1991) *Elementos históricos para una teoría de la diferenciación e integración territorial. Geografía política del Estado-nación moderno* Instituto de Geografía (UBA)-CEUR, Buenos Aires.
- ESCUDE, Carlos (2000), "Contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía en la República Argentina, 1879-1986". [[http://www.argentina-rree.com/documentos/contenido\\_nac.htm](http://www.argentina-rree.com/documentos/contenido_nac.htm)] Fecha último acceso: 21 septiembre 2012.
- FERNÁNDEZ BRAVO, Álvaro (2006), « Celebraciones centenarias : nacionalismo y cosmopolitismo en las conmemoraciones de la Independencia (Buenos Aires, 1910 – Río de Janeiro, 1922) ». En González Stephan, Beatriz y Jenbs Andermann, *Galerías del progreso. Museos, exposiciones y cultura visual en América latina*. Viterbo, Rosario.
- HOLLMAN, Verónica y Carla LOIS (2011), "Imaginario geográfico y cultura visual peronista: las imágenes geográficas en la revista *Billiken* (1945-1955)" (en colaboración con Verónica Hollman) *Geografía em questao*. Vol. 4, No 2 (2011).
- HUGHES, Rachel (2007), "Through the Looking Blast: Geopolitics and
- LACOSTE, Pablo (2002), "La guerra de los mapas entre Argentina y Chile: una mirada desde Chile". *En Historia*. Vol. 35. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- LACOSTE, Pablo (2003). *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LOIS, Carla (2007), "La Patagonia y el mapa de la Argentina moderna. Política y "deseo territorial" en la cartografía oficial argentina en la segunda mitad del siglo XIX". Navarro Floria, Pedro (coord.), *Paisajes del Progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*. Centro de Estudios Patagónicos, Neuquén. 978-987-604-071-6 (107-134)
- LOIS, Carla (2010), "El mapa del Centenario o un espectáculo de la modernidad argentina en 1910". *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Chihuahua. Dossier "Mapeando América Latina, siglos XVIII-XX". Número 24, Segundo Semestre 2010. Pp 176-196.

LOIS, Carla (2012), "La Argentina a mano alzada. El sentido común geográfico y la imaginación gráfica en los mapas que dibujan los argentinos" en Lois, Carla y Verónica Hollman (2012) (eds), *Geografía y cultura visual: los usos de las imágenes en las reflexiones sobre el espacio*. (en prensa).

LOIS, Carla (2012b), "Mapas de lo incierto. Patrones, inestabilidades e incertidumbres en el mapa político de Sudamérica según los atlas europeos decimonónicos". *IV Simposio Iberoamericano de Historia de la Cartografía*, Lisboa.

MAZZITELLI, Malena y Carla LOIS (2004), "Pensar y representar el territorio: dispositivos legales que moldearon la representación oficial del territorio del Estado argentino en la primera mitad del siglo XX" [www.naya.org.ar]

MINVIELLE, Sandra y Perla ZUSMAN (1995), "Sociedades Geográficas y delimitación del territorio en la construcción del Estado-Nación argentino". Trabajo presentado en V Encuentro de Geógrafos de América Latina, La Habana, Cuba (mimeo).

MITCHELL, Timothy « The world as exhibition ». *Comparative studies in society and history*. 31 (1989), 217-236

NAVARRO FLORIA, Pedro y Alejandro MC CASKILL (2004), "La 'Pampa fértil' y la Patagonia en las primeras geografías argentinas". NAVARRO FLORIA, Pedro (comp) (2004), *Patagonia, ciencia y conquista. La mirada de la primera comunidad científica argentina*. Centro de Estudios Patagónicos, General Roca.

QUINTERO, Silvina (1995) "Geografía y nación. Estrategias educativas en la representación del territorio argentino (1862-1870)", en: *Territorio* N° 7, Instituto de Geografía, FFyL, UBA.

ROMERO, Luis Alberto et al. (2004), *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Visual Culture". *Geography Compass* 1/5 (2007): 976-994,

Williams, Fernando (2011), "Colonización, espacio público y paisaje en el valle del Chubut. La gestión del territorio entre la política y la poética" Tesis doctoral Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

ZUSMAN, Perla (1996): *Sociedades Geográficas na promoção do saber ao respeito do território. Estratégias políticas e acadêmicas das instituições geográficas na Argentina (1879-1942) e no Brasil (1838-1945)*. Tesis de Maestría. Departamento de Geografía Universidad de San Pablo y Universidad de Buenos Aires.

ZUSMAN, Perla (2009) "Negociando las imágenes de la Nación. Representaciones geográficas y participación Argentina en dos Exposiciones Universales estadounidenses (1876-1893)" Geraiges de Lemos, A. I, Galvani, E. (org.) *Geografia. Tradições e Perspectivas. A presença de Pierre Monbeig*. Clacso-USP-Expressão Popular, São Paulo, pp. 269-290.

## Fuentes

CAFFARO, J. (1911). *Álbum gráfico del Centenario*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Arsnova.

DE MOUSSY, (1865) *Atlas de la Confédération Argentine* [Buenos Aires, 1873]

IGA (1893), *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, Tomo XIV.

IGM (1979), *100 años en el quehacer cartográfico del país (1879-1979)*, IGM, Buenos Aires.

IGM-Estado Mayor del Ejército (1913), *Anuario del Instituto Geográfico Militar de la República Argentina*, Volumen 2, Sección Gráfica del IGM, Buenos Aires

## NOTAS

1. Este texto es una versión ampliada de la conferencia "Las políticas del mapa político" impartida en el Colegio Nacional de Buenos Aires el 6 de octubre de 2011. Las reflexiones aquí volcadas tienen una deuda importante con todos aquellos que participaron del debate suscitado en esa oportunidad. Asimismo agradezco la lectura y los comentarios de Luciano de Privitellio, de Carlos Reboratti y de Malena Mazzitelli Masticchio.
2. El proyecto de la diputada Nacional Mariel Calchaquí (FpV/PJ) se transformó en Ley y fue publicada en el Boletín Oficial N° 32.029 del 16 de noviembre de 2010.
3. Uno de los objetivos de esta disposición es asegurar que, en lo sucesivo, el mapa político de la Argentina adopte una única silueta estándar, para evitar que circulen varias imágenes cartográficas que ofrezcan "aspectos" diferentes del territorio argentino.
4. Para un detalle de las disposiciones legales que afectaron la silueta cartográfica del territorio argentino, véase Mazzitelli y Lois, 2004.
5. Por ejemplo, en 1890, la presentación oficial del gobierno argentino ante la Exposición de París incluyó el Mapa de la República firmado por el geólogo alemán Luis Brackebusch. En este mapa, el límite oeste de la Argentina (límite con Chile) estaba trazado según la demarcación realizada por Bertrand (geógrafo francés asesor de la cancillería chilena), que, a su vez, era la traza recuperada por Seelstrang. El hecho sirvió a Chile en sus reclamos y, a raíz de ello, el ministro de Relaciones Exteriores Zeballos lo desautorizó y quitó de circulación, con una recomendación explícita al Ministerio de Instrucción Pública para que adopte medidas contra su autor en su calidad de profesor universitario (Lois, 2007).
6. Sobre la historia del IGM puede consultarse la obra institucional que se publicó con motivo del centenario de su fundación, IGM, 1979. También véase Lois y Mazzitelli 2009.
7. Sobre la relación entre este tipo de sociedades "for useful knowledge" y la producción de mapas, véase Bosse, 2000.
8. "El río Negro como frontera ideal de la Argentina en la zona austral tenía sus raíces en la época virreinal. La fundación del fuerte del Carmen, los viajes de Villarino y el plan de Entrada General formulado por el virrey Cevallos echaron las bases de esta percepción. Más tarde, los comerciantes de Buenos Aires, agremiados en el Consultado, consolidaron esta noción y promovieron nuevas expediciones a la zona del río Negro. Después de 1810, estas ideas siguieron su curso. Trasladar efectivamente la frontera sur hasta el río Negro era una tarea de gran envergadura, pues hasta la Revolución, Buenos Aires apenas controlaba el territorio hasta el río Salado. (...) La pregunta es: ¿hasta dónde había que avanzar? (...) Este asunto no era una preocupación importante de la clase dirigente argentina. Pero entre los que se cuestionaban estos temas, el pensamiento más generalizado apuntaba a alcanzar el límite del río Negro. Hasta allí había llegado Hernandarias en 1604. Esa fue también la meta que intentaron alcanzar Cevallos, primero, y Rosas, después. Por otra parte, ésta fue la impresión que se formaron los científicos, los viajeros, los diplomáticos y los agentes extranjeros que recorrieron la Confederación Argentina, como Woodbine Parish, César Famin y Martin de Moussy" (Lacoste, 2003: 209)
9. Este límite corresponde con la ocupación territorial efectiva del Virreinato del Río de la Plata en vísperas de la Revolución de 1810 (Lacoste, 2002: 237).
10. Es sabido que el topónimo Patagonia se originó en la leyenda de los gigantes descritos en el diario de Pigafetta que relata la primera circunnavegación terrestre de la empresa Magallanes-Elcano (1519-1522). Véase Dubiols.

11. La leyenda afirma con elocuencia: "Il n'existe d'autres points habités dans la Patagonie que Carmen, sur le Rio Negro, et la colonie chilienne de Punta-Arenas, dans la Péninsule de Brunswick, à l'extrémité du continent. Les autres points que nous avons marqués pour l'exactitude historique, telles que les colonies de Viedma, les fortins de la côte et du Rio Negro, sont tous inoccupés maintenant. En Araucanie, il n'existe au pouvoir des Chrétiens que la ville de Valdivia, sur la côte. Les colonies Allemandes commencent seulement a s'étendre et sont en dehors du domaine des Araucans." [No existen otros puntos habitados en la Patagonia más que Carmen, sobre el Río Negro, y la colonia chilena Punta Arenas, en la península de Brunswick, en el extremo del continente. Los otros puntos que hemos marcado, tales como las colonias de Viedma, los fortines de la costa y del Río Negro, están todos desocupados ahora. En Araucania, no existe bajo el poder de los cristianos más que la villa de Valdivia, sobre la costa. Las colonias alemanas comienzan apenas a extenderse y están fuera del dominio de los araucanos.]

12. Por ejemplo, véase el prefacio de la obra didáctica de Carlos María Urien *Geografía argentina: estudio histórico, físico, político, social y económico de la República Argentina : con una carta de los ferrocarriles en 1904 y un mapa etnológico de las razas que habitaban el territorio*. Buenos Aires.

13. Para una interpretación sobre el aporte de Quesada a la configuración del nacionalismo territorial, véase Cavaleri, 2004.

14. Sobre la relación entre la geografía escolar y la construcción de la nación, véase Quintero 1995 y Romero *et al.* 2004.

15. La visión de que la Argentina es un estado que se ha visto perjudicado por diversas pérdidas territoriales ha cementado de la mano del surgimiento de un conjunto de artículos y libros de corte geopolítico fuertemente influenciados por la importación de ideas germánicas. Véase Dodds, 150-152.

16. Por ejemplo, el director del Instituto Geográfico Militar, Benjamín García Aparicio, dice respecto del atlas de De Moussy dice: "He aquí los principales documentos cartográficos, resultados de los viajes y exploraciones, que Martín De Moussy utiliza para su Atlas: el determina los cursos del Uruguay, del Paraná y del Paraguay desde las cartas oficiales de la marina francesa, la armada inglesa y de la marina de los Estados Unidos, sobre todo los trabajos de las comisión del Water-Witch y de la Philomel. Para el trazado de las provincias del sur el sigue las cartas de Arrowsmith y otra hecha por el general Arenales para la campaña de 1833 contra los indios" (IGM, 1913: 19-20).

17. Sobre la publicación de imágenes cartográficas de la Argentina durante la primera mitad del siglo XX cuyas silueta no eran congruentes con el mapa oficial de la Argentina, véase Lois 2012b.

18. Por ejemplo, algunas de esas bases fueron Melchior, Decepción, Brown, Esperanza y Cámara.

19. Esa jurisdicción quedó definitivamente incluida en la estructura administrativa de la información censal (Romero *et al.* 2004: 83).

20. En la década de 1940 "los cómputos de la superficie del territorio argentino, anteriormente de un poco menos de 2.800.000 km<sup>2</sup>, saltan a 4.025.695 km<sup>2</sup>, cifra que luego, en la década de 1970, se reduce a 3.671.274 km<sup>2</sup>, como resultado de mejores mediciones de la superficie continental de la Antártida. Es obvio que el salto en la magnitud atribuida al territorio se debe a la adición de la pretensión argentina en ese continente (por cierto que de dudoso futuro). Para los niños y adolescentes, sin embargo, ése es el territorio argentino: es la cifra que más se subraya y aunque muchos textos desagregan ese total según los subtotales correspondientes a la 'zona continental', las 'islas oceánicas' (Sandwich y Georgias) y la "región antártica", otros hay que nos presentan el territorio de cada provincia, el de las islas Malvinas, el de las islas oceánicas y el del Sector Antártico Argentino, con una única cifra total de 3.761.274 km<sup>2</sup>." Escudé, 2000:[[http://www.argentina-rree.com/documentos/contenido\\_nac.htm](http://www.argentina-rree.com/documentos/contenido_nac.htm)].

21. "Inglaterra ha declarado de su soberanía la mayor parte de la Antártida. En las dependencias de Falkland posee más de ocho millones de kilómetros cuadrados comprendiendo los mares y sin ellos tres millones, en los cuales queda incluido el polo Sur' (Pág. 145)" Citado en Escudé.

22. "Nuestro país, por su posición geográfica, por antecedentes históricos y por actos reales que crean derechos incuestionables, cuenta con legítimos fundamentos de soberanía sobre un vasto sector antártico'. (Pág. 295)". Geografía 3º año.

23. "Nuestro país ha hecho conocer su opinión y en los mapas oficiales de nuestro territorio se incluye el 'Sector Antártico sobre el que la República Argentina mantiene derechos'", (Pág. 93). Geografía 4º año.

24. Escudé 2000. Dodds comenta este viraje de Pastore citando otro texto de Escudé publicado en 1992 (164).

25. El Tratado Antártico, firmado el 1 de diciembre de 1959, dispone que las tierras y las barreras de hielo ubicadas al sur del paralelo 60º estarán destinadas a usos diversos con fines pacíficos y científicos, y que no serán sujetas a reclamos de soberanía mientras estén en vigencia dichos acuerdos. El tratado fue originalmente firmado en Washington por Estados Unidos, Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica y la Unión Soviética, aunque luego se han sumado otros dieciséis países como miembros activos y más de veinte como miembros consultivos. La sede permanente de la Secretaría del Tratado permanece en la ciudad de Buenos Aires.

26. Bajo el mando del General Leopoldo Galtieri, presidente de facto de la República Argentina, las tropas argentinas invadieron las islas Malvinas el 2 de abril de 1982 y tomaron las islas hasta que finalmente fueron derrotadas por los ingleses el 10 de junio del mismo año.

27. La Argentina y Chile mantuvieron un conflicto sobre el trazado de la línea que divide el canal de Beagle (lo que afectaba la repartición de las islas ubicadas tanto en el canal como al sur y al este del cabo de Hornos) desde 1888. Tras diversos laudos y mediaciones que no lograron zanjar completamente los desacuerdos (en gran parte debido a que todos ellos favorecían la posición chilena y la Argentina no los aceptaba), ambos estados firmaron un acuerdo en 1984.

28. "El observatorio de las islas Orcadas es mencionado solamente en cuatro textos de la muestra hasta 1948, a partir de cuya fecha la soberanía argentina en esas islas es siempre explícitamente mencionada (téngase en cuenta que el reclamo de soberanía fue oficialmente planteado en 1925)" (Escudé, 2000).

29. Escudé, 2000.

30. Esta publicación ha sido fuertemente criticada por sus vinculaciones con los gobiernos militares y en particular por la manipulación de la información a punto tal de distorsionarla completamente con el objetivo de promover el apoyo de la opinión pública al gobierno de facto.

31. En 2012, con motivo del 30 aniversario de la guerra de Malvinas, se seguían agregando carteles de este tipo a la vera de las rutas argentinas: en Santa Fe está previsto que se agreguen 74 piezas más. [<http://www.sinmordaza.com/noticia/126661-colocaran-carteles-que-diran-las-malvinas-son-argentinas.html>], [[http://wp.lacapital.com.ar/ed\\_impresa/2012/3/edicion\\_1224/contenidos/noticia\\_5171.html](http://wp.lacapital.com.ar/ed_impresa/2012/3/edicion_1224/contenidos/noticia_5171.html)], [[http://gobierno.santafe.gov.ar/prensa/mitemplate.php?idnoticia=152385&mostrarmenu=si&include=noticias\\_prensa/2012/060312s24.htm&ptitulo=Noticia%20del%20jueves%208%20de%20mar%20de%202012%20\(060312s24.htm\)&fechanoticia=&volverurl](http://gobierno.santafe.gov.ar/prensa/mitemplate.php?idnoticia=152385&mostrarmenu=si&include=noticias_prensa/2012/060312s24.htm&ptitulo=Noticia%20del%20jueves%208%20de%20mar%20de%202012%20(060312s24.htm)&fechanoticia=&volverurl)]

32. Carla Lois, "La Argentina a mano alzada. El sentido común geográfico y la imaginación gráfica en los mapas que dibujan los argentinos". En Lois y Hollman (eds), *Geografía y Cultura Visual. Los usos de las imágenes en las reflexiones sobre el espacio*. (en prensa) 2012.

33. Es así que aquí se ha optado por explorar un universo que recorra todos los grupos etarios (el umbral inferior ha sido fijado en los ocho años porque es aproximadamente en el tercer y cuarto grado de la escuela primaria cuando se introduce curricularmente la figura cartográfica como tema). Para el análisis de las encuestas se han organizado cinco grupos etarios que, a grandes rasgos, se corresponden con etapas del sistema educativo: 8-13 años, 14-18 años, 19-30 años, 30-45 años y más de 45 años. Las encuestas se han realizado entre 2008 y 2011 en las siguientes ciudades: Buenos Aires, Tandil, Ushuaia, Córdoba, Mendoza, Neuquén, La Plata, Paraná y Jujuy.

Para mantener la participación relativa de la población metropolitana respecto del total de la población, casi el 40% de las encuestas fueron tomadas en la ciudad de Buenos Aires y en La Plata.

34. Las instrucciones fueron concisas y abiertas: se ofrecía una hoja A4 en blanco y se les pedía que dibujaran el mapa de la Argentina. No había consignas adicionales ni más precisas. En el reverso de la hoja se les pidió que incluyeran información básica (edad, lugar y fecha).

35. Entendemos por "sentido común geográfico" al conjunto de premisas sencillas sobre las formas y las propiedades del territorio.

36. *Geografía de la Argentina (Parte Humana)* de Federico Daus y *Geografía de la Argentina y América* de Galmarino y Cirio.

37. Quintero, en Romero *at al.* 2004.

38. Para el caso de Estados Unidos de América, véase el siguiente ejemplo: [[http://www.lib.utexas.edu/maps/united\\_states/united\\_states\\_wall\\_2002\\_us.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/united_states/united_states_wall_2002_us.jpg)].

39. Una excepción a la apatía generalizada con la que se recibió esta normativa es el artículo del geógrafo Carlos Reboratti. Clarín, 30 noviembre 2010 [[http://www.clarin.com/opinion/ideologia-carga-cartografia\\_0\\_381561958.html](http://www.clarin.com/opinion/ideologia-carga-cartografia_0_381561958.html)] Fecha último acceso: 21 septiembre 2012.

---

## RESÚMENES

Una ley sancionada en 2010 determina la obligatoriedad del uso del llamado "mapa bicontinental" (donde la parte continental y el sector antártico reclamado por el estado argentino se representan en la misma escala) en todos los niveles educativos. Como consecuencia de esta norma, en lo sucesivo el mapa político de la Argentina tendrá un aspecto uniforme, nuevos contornos cristalizados a partir de la reproducción repetida de la misma silueta territorial. Este modo de intervenir sobre el mapa político mediante dispositivos legales no es novedoso: desde la segunda mitad del siglo XIX, se implementaron diversas políticas educativas, diplomáticas y culturales que buscaron incidir sobre los modos de visualizar, pensar y concebir el territorio nacional.

A partir de un repaso a través de la historia del mapa político de la Argentina, este artículo propone repensar los modos en que ha sido narrada y enseñada la historia territorial de la Argentina y poner en cuestión los prejuicios sobre el imaginario construido en torno a la "pérdida de territorios".

Uma lei sancionada em 2010 determina a obrigatoriedade do uso do chamado "mapa bicontinental" (em que a parte continental e o sector antártico reclamado pelo Estado argentino representam-se na mesma escala) em todos os níveis educativos. Como consequência desta norma, no sucessivo o mapa político da Argentina terá um aspecto uniforme, novos contornos cristalizados a partir da reprodução repetida da mesma silhueta territorial. Este modo de intervir sobre o mapa político mediante dispositivos legais não é novidade: desde a segunda metade do século XIX implementaram-se diversas políticas educativas, diplomáticas e culturais que procuraram incidir sobre os modos de visualizar, pensar e conceber o território nacional. A partir dum repasso a través da história do mapa político da Argentina, este artigo propõe repensar os modos em que tem sido narrada e ensinada a história territorial da Argentina e colocar em questão os preconceitos sobre o imaginário construído em torno à "perda de territórios".

Une loi récente (2010) exige l'utilisation obligatoire dans tous les niveaux d'enseignement de la carte dite « bicontinental » (où le secteur antarctique revendiqué par l'état argentin est représenté à la même échelle que le territoire continental). En conséquence, la nouvelle silhouette de la carte politique de l'Argentine dédiera désormais la moitié de son espace graphique au « continent blanc ». Cette façon d'intervenir la carte politique à travers des dispositifs juridiques n'est pas complètement nouvelle: depuis la seconde moitié du XIXe siècle, diverses politiques éducatives, diplomatiques et culturels ont cherché de réguler les modes de visualiser, penser et concevoir le territoire national. À partir d'une révision de l'histoire de la carte politique de l'Argentine, cet article propose de repenser les récits enseignés concernant l'histoire territoriale argentine et de remettre en question les idées reçues sur l'imagerie construite autour de la «perte de territoires».

A recently enacted law (2010) determines the obligatory use of so-called "bi-continental map" (the continental part and the Antarctic sector disclaimed by the Argentinean state are displayed at the same scale) for all the educative levels. As a result of this norm, the political map of Argentina will present a new silhouette, which, after repeated reproduction, will impose this renewed standardized aspect. This way to modify the political map through legal devices is not completely new: from the second half of the nineteenth century, several educative, diplomatic and cultural policies were implemented in order to affect the ways of visualizing, thinking and conceiving the national territory. By examining the history of the political map of Argentina, this article proposes to rethink the ways in which the territorial history of Argentina has been narrated and taught to criticize the prejudices constructed around the idea of "lost of territories" that reinforces a very peculiar cartographical nationalism.

## ÍNDICE

**Mots-clés:** logo-carte, carte bi-continentale, Argentine, histoire territoriale, nationalisme

**Palavras-chave:** mapa logotipo, mapa bicontinental, Argentina, história territorial da Argentina

**Keywords:** logo-map, bi-continental map, Argentina, territorial history, nationalism

**Índice cronológico:** 1811, 2010

**Palabras claves:** mapa logotipo, mapa bicontinental, Argentina, historia territorial, nacionalismo

**Índice geográfico:** Argentina, Patagonia, Antártida Argentina, Islas Malvinas

## AUTOR

CARLA LOIS

UBA-CONICET. carlalois054@gmail.com